

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAYO 2017

00176

Expediente N° 14.554/16

VISTO la Resolución FI N° 73-D-2017, mediante la cual se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, sustanciado en virtud de la Resolución FI N° 684-D-2016, y se designa al Dr. José Ignacio GARCÍA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 13 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que, previo a la emisión del citado acto administrativo, el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante y su notificación.

Que la Resolución FI N° 73-D-2017 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

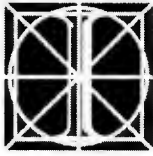
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 64/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 73-D-2017 por la que se designa al Dr. José Ignacio GARCÍA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.554/16

Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Claudia Mónica BORRÉ, a partir del 13 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaria Académica de la Facultad; a la OSUNSa; al Dr. José Ignacio GARCÍA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; al Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00176** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa